



Comunicado



ACTORES QUE INTERACTÚAN CON EL SISTEMA RUNT **Se aproxima publicación de Resolución de Tarifas RUNT 2025** **Comunicado 177 - 7 de mayo de 2025**

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite informar a las entidades que interactúan con la plataforma RUNT, que el Ministerio de Transporte está próximo a publicar la Resolución sobre la actualización de tarifas correspondiente a los Derechos RUNT de los diferentes trámites realizados por los actores del sistema.

Para los actores que realizan liquidaciones del Formulario Único de Pago Anticipado de Servicios (FUPAS), contarán con un nuevo proceso automático de ajuste a las tarifas de la nueva resolución, lo anterior, para dar cumplimiento al contrato de la Concesión 604 en su apéndice 3.

Acceda aquí para ver la última infografía diseñada para conocer el funcionamiento de recálculo de FUPAS

Los actores del sistema RUNT que realizan liquidaciones a través del Comprobante Único de Pago y Liquidación (CUPL), el día en que entre en vigencia la resolución, deberán acceder al sistema RUNT y, a través de la opción "*Liquidaciones*" y "*Solicitar Liquidación de CUPL por ajuste de tarifas*", realizar el reajuste de acuerdo con los nuevos valores para aquellos CUPLS pagados antes de la entrada en vigencia de la resolución.

Le recomendamos a los diferentes actores estar pendientes de la expedición de la nueva Resolución de Tarifas por parte del Ministerio de Transporte.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
[Unsubscribe](#)